salir desta villa a dho socorro — A don Juan muñoz de
Robles reg.dor desta villa se le quales el nombram.to fi que luego lo
acete y se baya a questar la dha gente —

R.n — E luego yo el scriu.o de cauil.do notifique el dho nombram.to de
tal capitan a don Ju.o muñoz de robles regidor desta villa q aun
en persona questaua a dho concejo ayuntam.to - el qual dixo
acetaua el dho nombram.to de tal capp.an con que la villa le de
Vandera caxa armas municion y socorro para la gente
con que de estacion que si p. ano se dar lo necesario y por al
guna omision no correra por su quenta —

Para que se haga una Vandera — Acordose que para el dho efeto de hacer Vandera y caxas
atento es tan necesario se libren para el dho efeto en los propios
desta villa setecientos reales los quales lo sera tan en la a cuenta
de las yerbas de la dehesa retamosa y cuenta de este año que
corre desde el dia de san miguel deste [illegible] como propios
desta villa - y con ellos se hagan la dha Vandera y caxas
a Martin [illegible] reg.dor el qual questaua a dho dicho que de
le el dinero [illegible] de hacer lo que se le ordena y no dando [illegible]
correra por su quenta —

El capp.an don Ju.o muñoz Ximon dixo que hace oy quince dias que
salio desta villa con su compañia a [illegible] a la villa de [illegible]
que fue la p.te y lugar donde se le ordeno por una carta que tubo
de don gaspar dauila [illegible] de la correg.dor de la ciudad de mur
cia y cartajena teniente del s.r marques de los velez adel
antado y capp.an gen.l deste reyno y aviendo estado en la
dha villa de la [illegible] once dias con toda su compañia
el dho s.r correg.dor le envio una carta por la qual le ordeno
se bolviese a esta villa el dia domingo pasado que
se contaron diez y siete dias del mes y no teniendo otro
auiso de su m.d [illegible] de la villa de la [illegible] de nueva
de enemigos [illegible] en ella [illegible] a esta villa [illegible]
no certificacion del teniente de adelantado que la en
la dha villa de la [illegible] y de la dha villa [illegible] los quales
se le dieron como constara de ellas y [illegible] a esta villa
con ella [illegible] donde estuviese servicio de su mag.d lo que
se le ofreciere —

rib.do sep.no — Acordaron se aprueve [illegible] [illegible] lo firmaron